

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEVE.

enfermos, o con otro legitimo impedimento del servicio del Rey, o servicio del publico. O
Otro el Sr. D. Christoval de Siron Rex.

Que el Contador de la Ciudad acuerda se haga vaven al Contador de Propios, q. con la maior brevedad esagüe el Informe de la Cuenta del Abasto de Freyte correspondiente a el año proximo pasado, q. para este efecto se le remitió en Car. de tres de enero pasado de este dho año, y fecha veintidosa

que la cuenta de Propios. La Ciudad acuerda se haga vaven al deponario de Propios q. con la posible brevedad ponga en la Contaduria de ellos, los recaudos de justificacion de las Cuentas del año q. cumplió fin de diciembre del año proximo pasado, mediante lo adelantado del tiempo, y q. conforme a la Instruccion del Consejo, se hace presuivo no retardar esta providencia.

Que Criadores y pensadores de seda. Viose Memorial de Juan Verdano Diputado de la Comunidad la vega replicando a la Ciudad se digne providenciar lo mas convenientemente, a servicio del replicante y demás vezinos de dho partido, p. q. las muchas personas q. crian veda en el, v. tener o sa, se les impida, con lo q. se loquara q. a los corecheros no les hurten la q. les hare notable falta p. de corecha, y con lo demas q. expresa.